

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Decreto de Alcaldía, por el que se amplía el horario general de cierre de los establecimientos públicos de esta localidad, con motivo de la celebración del carnaval.

Mediante decreto de alcaldía nº 2023/115, de fecha 31-01-2023, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente ampliación del horario general de cierre de los establecimientos públicos de esta localidad con motivo de la celebración del carnaval del presente año:

<i>Fecha</i>	<i>Duración de la ampliación de horario</i>
Viernes 17-02-2023	1 hora
Sábado 18-02-2023	1 hora
Domingo 19-02-2023	2 horas
Sábado 25-02-2023	1 hora

Esta ampliación será aplicable a todas las actividades dentro del ámbito de aplicación de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Comuníquese esta Resolución a la Delegación Provincial en Ciudad Real de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

CUARTO. Dese cuenta al Pleno corporativo en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Bolaños de Calatrava, a 31 de enero de 2023.- El Alcalde Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 357

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>